

Departamento: Gab. Técnico Presidencia.

Ref.: TAL/cc

PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA, MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA Y PRESIDENCIA PARA SU APROBACION POR LA PRESIDENCIA CON ASISTENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Vista la Resolución de la Presidencia con Asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Noviembre de 2022 por la que se resuelve la convocatoria de **subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia de Granada que tengan Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil (ALVPC) dada de alta en el directorio de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil de Andalucía, para financiar gastos corrientes**, con cargo inicialmente a la aplicación presupuestaria 100.91211.46200, por una cuantía inicial de 100.000,00 €.

Vistos que por parte de los beneficiarios que a continuación se relacionan, y según se desprende del Acta de la Comisión de Valoración nº 1/2022 de 13 de Diciembre de 2022, así como del Informe emitido por el Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia en relación a la presente Propuesta, se cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 2 de la Convocatoria.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 5114 de fecha 01 de Diciembre de 2022, en cuya virtud se acuerda nombrar a las personas integrantes del Grupo de Valoración previsto en el Artículo 4 de la Convocatoria.


Visto el Acuerdos adoptado por el Grupo de Valoración de la Convocatoria según resultan del Acta nº 1/2022 de 13 de Diciembre de 2022.

Visto el Informe del Jefe de Servicio de Gabinete Técnico de obrante en el expediente.

Considerando la legalidad en materia de subvenciones públicas, las Bases de Ejecución presupuestaria y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Presidencia nº 1341, de 23 de abril de 2021, elevo a esa Presidencia para su aprobación con la Asistencia de la Junta de Gobierno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO: Conceder subvenciones destinadas a **Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia de Granada que tengan Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil (ALVPC) dada de alta en el directorio de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil en Andalucía, para financiar gastos corrientes**, por un importe total de **73.700 € (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS)**, a los municipios que aparecen en el Anexo I que a continuación se detalla con cargo a la aplicación presupuestaria 100.91211.46200:

Código Seguro de Verificación	IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Fecha	15/12/2022 10:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Página	1/4



ANEXO 1

MUNICIPIO	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
ALBOLOTE	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.500 €
ALFACAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ALGARINEJO	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ALHAMA DE GRANADA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ALHENDÍN	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ALMUÑECAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ATARFE	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.100 €
BENALÚA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
CANILES	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
CENES DE LA VEGA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
CHURRIANA DE LA VEGA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
CIJUELA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
CÚLLAR VEGA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
GABIAS, LAS	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.100€
GÓJAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €

Código Seguro de Verificación	IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Fecha	15/12/2022 10:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Página	2/4



GRANADA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.500€
HUESCAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.100€
HUÉTOR SANTILLÁN	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
HUÉTOR TÁJAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ÍLLORA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
IZNALLOZ	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
LANJARÓN	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
MALAHÁ, LA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
MARACENA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.100 €
MOCLÍN	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
MONACHIL	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
MONTEFRÍO	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	2.100 €
OGÍJARES	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
ÓRGIVA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
OTURA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
PELIGROS	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
PINOS PUENTE	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €
PULIANAS	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil.	1.700 €

Código Seguro de Verificación	IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Fecha	15/12/2022 10:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Página	3/4



SANTA FE	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	2.100 €
TORRENEVA COSTA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
UGÍJAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
VALDERRUBIO	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
VEGAS DEL GENIL	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
ZAGRA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
ZUBIA, LA	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €
ZÚJAR	Gastos corrientes extraordinarios destinados a agrupaciones de voluntarios de protección civil	1.700 €

SEGUNDO: Los Ayuntamientos y ELA beneficiarias se entenderán comprometidos a realizar los proyectos aprobados en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan producido a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión.

Las subvenciones anteriores quedan vinculadas al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las Bases de ejecución presupuestaria y en la Resolución de aprobación de la Convocatoria correspondiente, en particular en cuanto se refiere al Punto 10 a sobre "Plazos de duración y fijación de plazos intermedios para los procedimientos de adjudicación".

En Granada a fecha de la firma electrónica

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y DIPUTADA DELEGADA DE PRESIDENCIA,
CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA**

Fátima Gómez Abad

Código Seguro de Verificación	IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Fecha	15/12/2022 10:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BWSQ6NYJD5P5LCY6XIV3F4E	Página	4/4

